HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 272

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON EL OPERATIVO OCURRIDO EL SÁBADO 3 DE MAYO EN EL BARRIO LA CAVA.-

272

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

41

San Isidro, 10 de mayo de 2024

VISTO :

El operativo de seguridad que se llevó adelante el sábado 3 de mayo a cargo de Gendarmería Nacional en el Barrio La Cava de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, la tarde del 3 de mayo del corriente, se llevó adelante un operativo de seguridad a cargo de Gendarmería Nacional en algunos sectores del Barrio La Cava;

Que, la importancia de la presencia de los efectivos de seguridad permite mantener el orden y la paz social en el barrio;

Que, dicho operativo responde a la demanda de vecinos y vecinas que viven en el barrio expuestos ante los reiterados hechos de inseguridad;

Que, la comunidad de vecinos y vecinas del barrio reconoce la labor preventiva que el personal de seguridad desarrolla a diario en el barrio;

Que, en reiteradas ocasiones vecinos y vecinas del barrio manifiestan su preocupación por que son detenidos por los agentes de seguridad bajo la consigna: "No se puede circular de noche por el barrio, vuelva a su casa";

Que, hemos recibido en este bloque reiteradas denuncias por los tratos violentos que reciben vecinos y vecinas por parte de las fuerzas: golpes, gritos y amenazas;

Que, si bien es necesario un control de seguridad, también se requiere que los efectivos que participan en los operativos tengan conocimiento y/o formación en materia de violencia institucional;

272

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

41

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicite al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre el operativo ocurrido el sábado 3 de mayo:

- ¿De qué manera se llevó adelante el operativo?, ¿cómo se instrumentó? ¿Cuántos efectivos participaron?
- ¿Estaba informado el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de dicho operativo?.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 17 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAY 2024
Hora 11:32hs
RECIBIDO